



**Ministerio de Economía y Finanzas del Perú**  
**Vice Ministerio de Economía**

# **Boletín de Transparencia Fiscal**

**Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales**

Año 3, Número 40  
Octubre, 2004

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: [dgaes@mef.gob.pe](mailto:dgaes@mef.gob.pe). Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducido, almacenado en sistemas de recuperación ni transmitido en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera, sin citar la fuente.

	<b>Página</b>
<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>I. Panorama macroeconómico</b>	<b>2</b>
I.1. Actividad económica	2
I.2. Inflación y tipo de cambio	2
I.3. Empleo	3
I.4. Sector externo	3
<b>II. Panorama fiscal</b>	<b>5</b>
II.1. Sector Público No Financiero (SPNF)	5
II.2. Gobierno Nacional	5
II.3. Administración Central	5
Ingresos según clasificación económica	5
Evolución de los principales impuestos	6
Ingresos según fuente de financiamiento	6
Gastos no financieros según clasificación económica	6
Gastos no financieros según fuente de financiamiento	7
Gastos no financieros de los Gobiernos Regionales	7
Transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales	8
II.4. Ejecución de caja del Tesoro Público	8
II.5. Resto de entidades del Gobierno Nacional	9
II.6. Empresas Públicas No Financieras	10
II.7. Financiamiento del Sector Público No Financiero	10
Desembolsos	10
Servicio de la deuda pública	11
Saldo de la deuda pública	11
<b>III. Panorama social</b>	<b>12</b>
<b>Normatividad económica</b>	<b>14</b>
<b>Apéndice: Cuadros estadísticos</b>	

## **PRESENTACIÓN**

---

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Vice Ministerio de Economía, y tiene el objetivo de informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 “Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal” que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal - LPTF, y sus principales modificaciones son: i) la introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos, ii) el establecimiento de reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales; y iii) la homogenización de la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Adicionalmente, el BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, los organismos reguladores (OSITRAN, OSINERG, SUNASS Y OSIPTEL), los organismos supervisores (CONASEV Y SUNAT) y los fondos, Fondo Mivivienda, Fondo Público de Pensiones y Fondo de Estabilización Fiscal. Asimismo, esta publicación contiene la información referida al gasto social y a los indicadores relevantes para el seguimiento de los programas sociales.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, los indicadores sociales y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

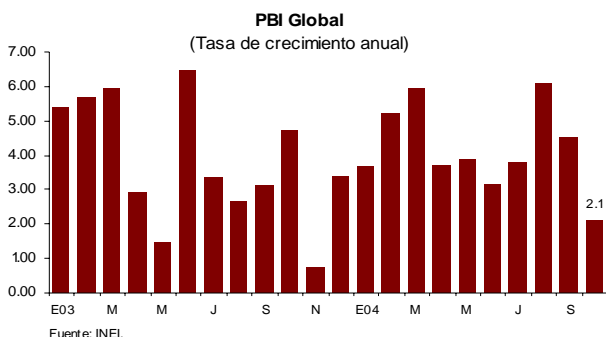
Lima, diciembre de 2004

## PANORAMA MACROECONÓMICO

En octubre 2004, la producción nacional registró un crecimiento de 2,1%, respecto al mismo mes del año anterior. Las actividades económicas que mostraron un comportamiento favorable en el mes de estudio fueron la Manufactura (6,1%), Minería e hidrocarburos (2,7%), Comercio (2,5%), Electricidad y Agua (3,0%), y Otros servicios (2,4%). La producción Agropecuaria y Pesquera luego de recuperarse el mes anterior volvieron a registrar contracción, disminuyendo 1,9% el primero ante la menor cosecha de caña de azúcar y maíz amarillo duro; y 3,5% el segundo por la menor disponibilidad de anchoveta ante los menores días de pesca afectiva.

### I.1. Actividad económica

La actividad Manufacturera continuó con su tendencia positiva mostrada en lo que va del año, logrando crecer 6,1% en octubre sustentado en la actividad de la industria fabril no primaria que se incrementó en 8,2%, principalmente por la mayor producción de textiles destinadas principalmente al comercio exterior y productos destinados al mercado interno, tales como artículos de papel, jabones y detergentes, lácteos, revistas y publicaciones. La producción fabril primaria, por su parte, disminuyó 2,2% debido a la menor producción de harina y conservas de pescado, azúcar, y productos derivados del petróleo. Similar comportamiento registró el sector construcción al disminuir 2,6% luego de mostrar 10 meses de continuo crecimiento, situación que se refleja en la disminución del avance físico de obras (-64,7%) por los menores montos ejecutados en obras públicas de mantenimiento, mejoramiento y construcción de obras viales y caminos rurales. En términos acumulados, el producto nacional aumentó en 4,2% respecto al mismo periodo del año anterior.

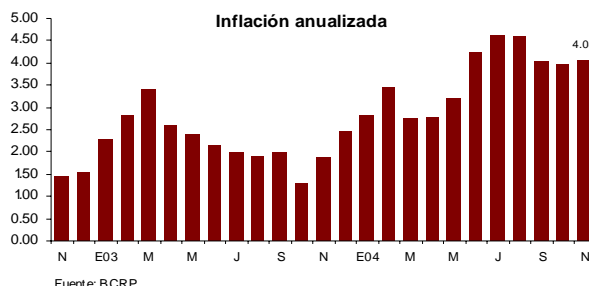


### I.2. Inflación y tipo de cambio

En noviembre de 2004, el Índice de Precios al Consumidor registró un incremento de 0,29% respecto

al mes anterior. Con este resultado la inflación anualizada es de 4,07%, tasa superior al 3,95% del mes anterior.

El incremento de precios en noviembre se explica fundamentalmente por el aumento registrado en los precios del Gran Grupo de Consumo, Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad cuyo precio promedio que subió en 2,6% debido a reajustes de las tarifas de electricidad en 7,4% y al incremento de los precios de los combustibles para el hogar, tales como el kerosene (4,2%) y el gas propano (0,9%). Asimismo, pero con un menor porcentaje, aumentaron los precios del Gran Grupo de Consumo Transportes y Comunicaciones (1,53%) influenciados por los mayores precios de los combustibles para el transporte, entre ellos, la gasolina (3,4%) y el petróleo Diesel (3,3%). Por otra parte, en el resto de los Grandes Grupos de Consumo, algunos registraron incrementos menores a los anteriores y otros, variaciones negativas, como por ejemplo el de Alimentos y Bebidas cuyo precio promedio disminuyó en 0,4% debido a la disminución de los precios de las carnes y preparados de carne y así como de los tubérculos y raíces.



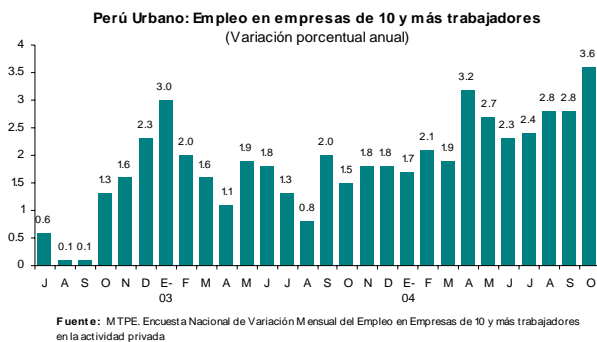
En el mes de noviembre, el nuevo sol se apreció frente al dólar por sexto mes consecutivo, alcanzando esta apreciación el 0,33% respecto al mes anterior. El sostenido superávit de la balanza comercial es el determinante principal de la apreciación del nuevo sol. La balanza comercial del periodo enero-octubre alcanza los US\$ 2 126 millones. Adicionalmente, los sólidos fundamentos macroeconómicos y el menor riesgo país vienen fortaleciendo la moneda nacional. Cabe señalar que esta apreciación se da a pesar de las compras de dólares por el BCRP, las cuales fueron de US\$ 279 millones en noviembre y de US\$ 2 044 millones en el periodo enero-noviembre del 2004.

El tipo de cambio promedio bancario en noviembre ascendió a S/. 3,31 por dólar, generándose una apreciación nominal de 0,33% respecto al mes anterior. Por su parte, en términos reales el nuevo sol observó una depreciación de 1,7% respecto al mes octubre, debido principalmente a una mayor inflación multilateral de 2,3% comparada con la inflación

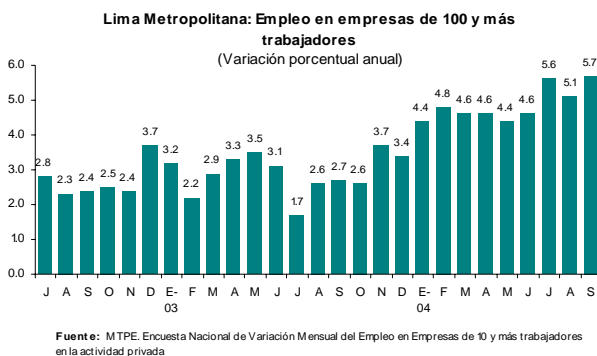
interna que fue de solo 0,3% y la apreciación nominal antes indicada.

### I.3. Empleo

Según la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo, en octubre de 2004, el empleo privado urbano a nivel nacional (medido como la variación porcentual del índice de empleo en empresas de 10 o más trabajadores en la actividad privada) mostró la tasa de crecimiento anual más alta en los últimos años, alcanzando el 3,6%. Los índices por sector muestran el aumento del empleo en sectores intensivos en mano de obra, pues las mayores variaciones se registraron en los sectores extractivos, comercio, servicios e industria con 23%, 15,8%, 10,2% y 6,7%, respectivamente. Con este resultado el empleo privado a nivel urbano mantiene un crecimiento sostenido durante los últimos 28 meses.



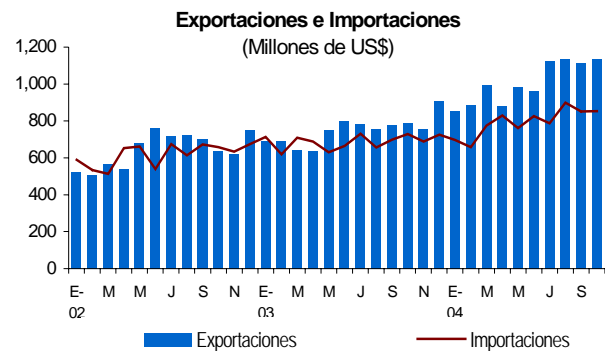
Asimismo, el empleo en las empresas con 100 o más trabajadores en Lima Metropolitana continúa mostrando un crecimiento sostenido. En octubre, la tasa de crecimiento anual fue de 5,7%, siendo las tasas desde agosto del 2004 superiores al 5%, y por lo tanto las más elevadas desde el año 2001. De este modo, el mercado laboral de Lima muestra un incremento continuo del nivel de empleo desde hace 44 meses.



### I.4. Sector externo

En octubre del 2004, la balanza comercial fue superavitaria en US\$ 284,3 millones, superior en US\$ 226,6 millones a la registrada en similar mes del 2003. Este superávit, por décimo octavo mes consecutivo, se explica por el fuerte avance en las exportaciones (44,4%), superior al experimentado por las importaciones (16,9%), respecto al mismo mes del 2003. En el acumulado a octubre del 2004, las exportaciones e importaciones alcanzaron los US\$ 10 064,7 millones y US\$ 7 938,3 millones, incrementándose en 37,5% y 16%, respectivamente. La balanza comercial acumulada asciende a US\$ 2 126,3 millones, superior a los US\$ 1648 millones alcanzados en el mismo periodo del 2003.

En el mes de octubre, el avance en las exportaciones se debió nuevamente a incrementos en las exportaciones tradicionales (49,1%) y en las no tradicionales (35,4%).



Por un lado, el incremento de las exportaciones tradicionales se vio favorecido por el aumento de las exportaciones de productos mineros (55,9%), productos pesqueros (112,5%) y agrícolas (45,8%), atenuado por una menor exportación de petróleo y derivados (-11,0%). El crecimiento de las exportaciones mineras se explica por el fuerte incremento de las exportaciones de cobre (115,6%), oro (15,1%), plomo (86,1%) y estaño (92,6%), principalmente. La mayor exportación de cobre está asociada fundamentalmente al mayor precio de exportación (69,4%), el cual aumentó debido a la mayor demanda mundial y a los bajos niveles de inventarios.

De otro lado, el aumento en octubre de las exportaciones no tradicionales (35,4%) se relaciona con las mayores ventas al exterior de productos químicos (87,4%), textiles (33,7%), agropecuarios (11,7%) y sidero-metalúrgicos y de joyería (37,2%). Las exportaciones de productos textiles hacia EE.UU.,



## PANORAMA FISCAL

### II.1. Sector Público No Financiero

En el tercer trimestre del 2004 el resultado económico del Sector Público no Financiero (SPNF) registró un déficit de S/. 1 175 millones, equivalente a 2,1% del PBI, ligeramente superior al déficit de 2,0% alcanzado en similar periodo del año pasado. Salvo la Administración Central, todos los niveles de gobierno presentaron una mejora en sus resultados.

La evolución del *resultado primario del Gobierno General* fue explicada por el desempeño de la Administración Central, cuyo resultado pasó de un superávit de 0,4% del PBI en el segundo trimestre del 2003 a un déficit de 0,5% del PBI.

RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	Tercer Trimestre			
	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	IIIT 2003	IIIT 2004	IIIT 2003	IIIT 2004
1. Resultado Primario	215	22	0.4	0.0
Gobierno General	383	100	0.7	0.2
Gobierno Nacional	385	-96	0.7	-0.2
Administración Central 1/	209	-271	0.4	-0.5
Resto de Entidades	176	175	0.3	0.3
Gobiernos Locales 2/	-2	196	0.0	0.3
Empresas Públicas no Financieras	-168	-78	-0.3	-0.1
2. Intereses	1,281	1,197	2.5	2.1
3. Resultado Económico	-1,066	-1,175	-2.0	-2.1
4. Financiamiento	1,066	1,175	2.0	2.1
Externo	-446	-205	-0.9	-0.4
Interno 3/	1,512	1,380	2.9	2.4

1/ Incluye a los Gobiernos Regionales; 2/ Estimado; 3/ Incluye recursos de la privatización  
Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, BCRP, SUNAT-ADUANAS.

### I.2. Gobierno Nacional<sup>1</sup>

En octubre, el Gobierno Nacional presentó un déficit económico ascendente a S/. 55 millones, el cual contrasta con el déficit de S/. 406 millones obtenido en similar periodo del 2003. Este resultado es producto del resultado primario alcanzado por la Administración Central, que pasó de un déficit de S/ 295 millones en septiembre del 2003 a un superávit de S/. 59 millones en septiembre del presente año. El resultado primario del Resto de Entidades del Gobierno Nacional experimentó un ligero deterioro respecto al superávit registrado en el 2003 (S/. 45 millones), básicamente por el desempeño del Fondo Consolidado de Reservas (FCR), del Fondo Nacional de Ahorro Público (FONAHPU) y de las Otras entidades.

<sup>1</sup> En esta categoría se considera a la Administración Central y al Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN), de acuerdo al anexo de definiciones de la Ley N° 27958 que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo de 2003.

RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Octubre		Acumulado a octubre		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
1. Resultado Primario	-295	59	1,219	3,112		
Administración Central	-340	60	879	2,557		
Ingresos	2,623	3,017	26,647	29,900	10.7	8.3
Gastos no Financieros	2,963	2,957	25,768	27,343	-4.0	2.4
Resto de Entidades del Gob. Nacional	45	-1	340	554		
Essalud	18	9	39	133		
Organismos Regulad. y Superv. 1/	18	31	142	277		
Mivivienda	7	7	164	80		
FCR	10	6	56	40		
Fonahpu	-5	-26	-25	-42		
Otras Entidades	-3	-28	-36	67		
2. Intereses	111	114	3,462	3,752	-0.6	4.6
Externo	95	92	2,935	3,055	-6.5	0.5
Interno	16	22	527	696	35.2	27.4
Resultado Económico Gob. Nacional	-406	-55	-2,243	-640		

1/ OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSITRAN, SUNAT, CONASEV.

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

### II.3. Administración Central

En octubre, la Administración Central registró un déficit económico de S/. 56 millones, resultado que contrasta con el déficit de S/. 446 millones obtenido en similar mes del año anterior. Este resultado favorable entre meses se explica por el aumento experimentado por los ingresos (S/. 394 millones) y la reducción de los gastos en S/. 6 millones. Por otro lado, se registró un mayor pago de intereses en S/. 10 millones.

OPERACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 1/

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Octubre		Acumulado a octubre		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
I. Ingreso Corriente	2,614	3,008	26,394	29,739	10.7	8.7
II. Ingreso De Capital	9	9	253	162	-10.7	-38.3
III. Gasto No Financiero	2,963	2,957	25,768	27,343	-4.0	2.4
Corriente	2,478	2,598	22,789	24,485	0.8	3.7
Capital	485	359	2,979	2,858	-28.8	-7.5
IV. Resultado Primario (I+II-III)	-340	60	879	2,557		
V. Intereses	106	116	3,298	3,444	5.4	0.7
VI. Resultado Económico (IV-V)	-446	-56	-2,419	-886		

1/ Corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal que incluye a la ONP y excluye Fonavi-Mivivienda.  
Fuente : SUNAT, SIAF-SP, MEF, Banco de la Nación.

En octubre, los *ingresos* de la Administración Central crecieron 10,7% en términos reales, impulsados por la recaudación tributaria (10,3% en términos reales). Destacó la recaudación del IGV, que creció en 7,1% real, y del Impuesto a la Renta (15,4% real), este último impulsado por los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría y del anticipo adicional. En cambio el ISC mantuvo su tendencia decreciente, consecuencia de las medidas de estabilización del precio de los combustibles, reduciendo la recaudación del ISC a los combustibles en un 7,8% en términos reales. Esto como resultado de las reducciones de tasa de fines de julio, agosto y del 12 de octubre (se estableció la tasa en S/. 1,85 por galón).

Los *ingresos no tributarios* en cambio mostraron una recuperación de 15,6% real, las transferencias a la ONP se incrementaron ligeramente. Sin embargo, la mayor parte del crecimiento se debe a los mayores ingresos por regalías petroleras y de Camisea, cuya contribución empieza a incrementarse, como se refleja en las transferencias por canon gasífero.

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Octubre		Acum. a Octubre		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>I. Ingresos Tributarios</b>	<b>2 250</b>	<b>2 579</b>	<b>22 535</b>	<b>25 820</b>	<b>10,3</b>	<b>10,6</b>
Impuesto a la Renta	590	708	6 785	7 617	15,4	8,3
A las Importaciones	226	246	2 099	2 203	4,9	1,3
IGV	1 286	1 432	11 504	13 351	7,1	12,0
ISC	304	299	3 622	3 726	-5,5	-0,7
Otros Tributarios	131	166	1 198	1 841	22,2	48,2
Devoluciones	-287	-272	-2 673	-2 919	-8,7	5,4
II. Contribuciones	48	50	500	535	1,0	3,2
III. Ingresos No Tributarios	316	380	3 359	3 394	15,6	-2,5
IV. Ingresos Corrientes (I+II+III)	2 614	3 008	26 394	29 749	10,7	8,8
V. Ingresos de Capital	9	9	253	204	-10,7	-22,0
<b>VI. TOTAL INGRESOS (IV+V)</b>	<b>2 623</b>	<b>3 017</b>	<b>26 647</b>	<b>29 953</b>	<b>10,7</b>	<b>8,5</b>

<sup>1/</sup> Estimado, corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal  
Fuente: MEF, SUNAT, Banco de la Nación

Respecto a la **evolución de principales impuestos**, en octubre, la recaudación por *Impuesto a la Renta* (S/. 708 millones) aumentó en 118 millones con relación al año anterior, lo que representó un crecimiento de 15,4% en términos reales. Este incremento se debió a un mayor pago del impuesto a la renta de Tercera Categoría (28,6% en términos reales), como resultado de un buen desempeño de la actividad económica y del agotamiento de los saldos a favor por parte de algunas empresas. A su vez, la renta de Quinta Categoría, logro un incremento en términos reales de 3,4%.

La recaudación por los *Impuestos a las Importaciones* (S/. 246 millones) se incrementó en S/. 21 millones, lo que representó un incremento de 4,9% en términos reales con relación a octubre del año 2003. Este comportamiento positivo se explica por las mayores importaciones FOB que registraron un incremento de 15,5% en relación al mes de octubre de 2003 (de US\$ 753 a 870 millones) como resultado de un mayor dinamismo en la actividad económica.

La recaudación por el *Impuesto General a las Ventas* (IGV) ascendió a S/. 1 432 millones, registrando un aumento de S/. 146 millones, lo que significó un incremento 7,1% en términos reales con relación al mismo mes del año 2003, explicado por la mayor recaudación del IGV interno (5,4%) y del IGV de las importaciones (9,6%). Esto se explica por los mejores resultados de la actividad económica de setiembre - que registró un crecimiento del PBI no primario y de la demanda interna de 5,8% y 3,5% respectivamente - así como por los buenos resultados de las medidas de ampliación de la base tributaria.

La recaudación por el *Impuesto Selectivo al Consumo* (ISC) ascendió a S/. 299 millones, monto menor en S/. 5 millones (-5,5%, en términos reales) con relación a octubre del año 2003. Este resultado se debió a la menor recaudación por ISC combustible interno (reducción de 22,5% en términos reales), como resultado de las menores tasas impositivas a los combustibles aplicados según el D.S. N° 095-2004-EF (20.07.04), D.S. N° 106-2004-EF (04.08.04), D.S. N° 112-2004-EF (17.08.04) y D.S. N° 143-2004-EF (12.10.04). A su vez, el ISC otros interno se contrajo en -0,3% en términos reales como resultado de la menor recaudación por la venta de gaseosas (-1,3%) y cigarrillo (-30,6%). Sin embargo, la recaudación del ISC aplicado a las importaciones se incrementó en 36,1% en términos reales, debido a que las empresas refinadoras estuvieron importando combustibles de uso final y solo pagaban el ISC en Aduanas y ya no por sus operaciones internas.

Respecto a los *ingresos por fuente de financiamiento*, los Recursos Ordinarios (RROO), o de libre disponibilidad, se incrementaron en 12,6% real, impulsados por el mejor desempeño de la recaudación de impuestos (11,8% real) inducidos por los ingresos del IGV, y del Impuesto a la Renta. Igualmente, el incremento de las regalías petroleras impactó positivamente en los Recursos Ordinarios. Los ingresos por Canon son inferiores en términos reales a aquellos recaudados en similar mes del año anterior debido a que en octubre de 2003 se acumularon dos cuotas del canon minero, e hidroenergético.

Los Recursos Directamente Recaudados crecieron un 8,6% real, básicamente por la mejora en la prestación de servicios, otros ingresos y cobro de tasas. Por otra parte, la fuente contribución a fondos registró un crecimiento de 20,1% real, básicamente por el incremento de las transferencias del FCR tanto por el FONAHPU como por el pago de Bonos de Reconocimiento.

INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO <sup>1/</sup>

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Setiembre		Acum. a setiembre		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	2 069	2 421	21 241	24 246	12,6	10,1
Impuestos	2 001	2 326	20 473	23 564	11,8	11,1
Otros Ingresos Corrientes	67	95	767	682	36,2	-14,2
Canon y Sobrecanon	113	113	649	895	-4,1	33,0
Foncomun	130	153	1 318	1 481	13,5	8,4
Participación en Rentas de Aduanas	13	7	122	64	-45,1	-48,9
Contribuciones a Fondos	104	130	1 258	1 353	20,1	3,7
Recursos Directamente Recaudados	190	215	1 983	2 128	8,6	3,5
Otras Fuentes	1	-1	7	-1	-226,2	-117,6
Ajustes <sup>2/</sup>	-7	-30	-183	-416		
<b>INGRESOS CORRIENTES AC</b>	<b>2 614</b>	<b>3 008</b>	<b>26 394</b>	<b>29 749</b>	<b>10,7</b>	<b>8,8</b>

<sup>1/</sup> Estimado, información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/ISP, DGT-PEF.

<sup>2/</sup> Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos

Respecto a los *gastos no financieros según clasificación económica*, en octubre, el gasto no

financiero de la Administración Central ascendió a S/. 2 949 millones, menor en S/. 14 millones al nivel registrado en el mismo mes del año anterior, experimentando una contracción de 4,8% en términos reales. El gasto corriente tuvo un ligero crecimiento de 0,8%, mientras que el gasto de capital experimentó una contracción de 30,8%.

	Millones de Nuevos Soles				Variación real 2004/2003	
	Octubre		Acum. a octubre		Mes	Acum.
	2003	2004	2003	2004		
1. Gasto Corriente	2,478	2,598	22,807	24,484	0.8	3.6
Remuneraciones	781	852	7,835	8,492	4.8	4.6
Bienes y Servicios	742	696	5,809	6,368	-9.9	5.8
Obligaciones Previsionales	546	629	5,446	5,583	10.7	-1.1
Transferencias <sup>1/</sup>	408	421	3,716	4,041	-0.9	5.0
2. Gasto de Capital	485	351	2,979	2,859	-30.4	-7.4
Formación Bruta de Capital	368	342	2,520	2,444	-10.7	-6.4
Otros	117	9	459	415	-92.4	-12.9
<b>Total Gasto No Financiero</b>	<b>2,963</b>	<b>2,949</b>	<b>25,786</b>	<b>27,343</b>	<b>-4.8</b>	<b>2.4</b>

<sup>1/</sup> Incluye Cargas Sociales, transferencias de la Administración Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.  
Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

El crecimiento registrado por el gasto corriente en su conjunto está compuesto de resultados mixtos. Por un lado, los gastos en remuneración y en obligaciones previsionales se incrementaron en 4,8% y 10,7%, en términos reales, respectivamente, mientras que los gastos en bienes y servicios se redujeron en 9,9% en términos reales.

El aumento de S/. 70 millones observado en el gasto en remuneraciones es explicado por la asignación especial de S/. 70 otorgada a los maestros (vigente a partir de mayo de este año), y a la asignación especial otorgada al personal docente de las Universidades Públicas (D.S. N° 020-2004-EF). Por su parte, el gasto en obligaciones previsionales se incrementó en S/. 77,7 millones, de los cuales, S/. 27 millones correspondieron al aumento de pensiones.

De otro lado, la disminución en el gasto en bienes y servicios (S/. 47 millones) es explicado por la disminución en el gasto de los siguientes sectores: Sector Interior (S/. 31,2 millones), Salud (S/. 25,0 millones), Presidencia del Consejo de Ministros (S/. 9,2 millones) y Defensa (S/. 9,1 millones). Además, ha contribuido en la disminución del gasto, el menor pago por documentos cancelatorios (S/. 19,9 millones). En parte, este comportamiento de los gastos fue contrarrestado por los mayores gastos provenientes del pago de la comisión de SUNAT (S/. 8,1 millones) por los servicios de recaudación que presta al Estado así como por el mayor gasto en los vales de combustibles (S/. 38,7 millones) en favor de los sectores Defensa e Interior.

El gasto de capital experimentó una contracción de S/. 134 millones respecto al mes de octubre del año 2003.

Este resultado proviene de resultados similares en la formación bruta de capital y en los otros gastos de capital.

En el mes de octubre, la formación bruta de capital sufrió una contracción de S/. 21 millones. Por un lado, los Sectores Transporte y Comunicación, y Agricultura registraron disminuciones en su gastos ascendentes a S/. 44 y S/. 19.2 millones, respectivamente. Por otro lado, se registró una expansión del gasto ascendente a S/. 44.4 millones por parte del Sector Gobiernos Regionales. Los proyectos de inversión a cargo del Sector Transporte y Comunicaciones, cuya inversión involucrada experimentó un menor dinamismo, fueron los siguientes: Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Chalhuanca-Abancay (-S/. 15.5 millones), Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Tingo María-Aguaytía-Pucallpay (-S/. 11.1 millones) y el proyecto de Rehabilitación de la carretera Huancayo-Imperial-Izcuchaca (-S/. 14.2 millones).

Por su parte, los otros gastos de capital se redujeron en S/. 107 millones debido a la reducción del gasto en suscripción de acciones ascendente al monto de S/. 91,1 millones. Esta reducción se debe al menor gasto en suscripción registrado en el mes de octubre de este año (S/. 2,7 millones) en contraste con el nivel registrado en similar mes del año pasado (S/. 93,8 millones). El menor gasto por este concepto en el mes de octubre responde a su forma de pago. Mientras que en el 2003, el pago correspondiente a este concepto se realizó en los meses de septiembre y octubre, el pago que debió hacerse en meses similares de este año se hizo, casi en su totalidad, en el mes de septiembre. Esta también es la causa del aumento registrado (S/. 95,4 millones) en el mes de septiembre de este año respecto a similar mes del año anterior.

Entre los *gastos no financieros según fuente de financiamiento*, los mayores gastos se dieron por: Participación en Renta de Aduanas (47,2%), Fondo de Compensación Municipal (13,4%) y Contribución a fondos (5,1%). En contraste se encuentran las siguiente fuentes: Recurso por Operaciones de Crédito Interno (-475,2%), Donaciones (-170,0%), Canon y Sobrecanon (-70,0%), Recursos por Operaciones de Crédito Externo (-44,9%), Recursos Directamente Recaudados (-18,8%) y Recursos Ordinarios (-8,2%).

En octubre del presente año, el *gasto no financiero de los Gobiernos Regionales* ascendió a S/. 657 millones, mayor en S/. 99 millones al nivel registrado en el mismo mes del año anterior, experimentando un incremento de 13,3% en términos reales. Este aumento está sustentado tanto en el incremento de los gastos corrientes (10,3%), como en los gastos de capital

(41,2%). En términos acumulados, el gasto no financiero ascendió a S/. 6 140 millones, superior en S/. 889 millones al registrado en el mismo periodo del año anterior. Cabe señalar entre los factores de este crecimiento, a que durante este año se han transferido las Direcciones Regionales de Educación y Salud para el Gobierno Regional de Lima y del GR Callao, además la Municipalidad Metropolitana de Lima desde este año registra sus gastos en el SIAF como parte de los Gobiernos Regionales, descontando estos efectos el gasto no financiero crecería en menor cuantía (7,8% en términos reales).

GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Octubre		Acumulado a octubre		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>503</b>	<b>577</b>	<b>4 949</b>	<b>5 671</b>	<b>10.3</b>	<b>10.6</b>
Remuneraciones	325	395	3 196	3 821	17.0	15.4
Bienes y Servicios	62	54	507	520	-15.7	-1.0
Obligaciones Previsionales:	90	97	960	1 024	3.7	2.9
Transferencias <sup>1/</sup>	26	30	286	306	11.6	3.1
<b>Gastos de Capital</b>	<b>54</b>	<b>80</b>	<b>301</b>	<b>468</b>	<b>41.2</b>	<b>49.9</b>
Formación Bruta de Capit:	53	80	296	459	45.2	49.7
Otros	1	0	5	9	-115.2	63
<b>Total Gastos</b>	<b>558</b>	<b>657</b>	<b>5 251</b>	<b>6 140</b>	<b>13.3</b>	<b>12.8</b>

<sup>1/</sup> Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.  
Fuente: MEF - SIAF/SP, DGTP.

El aumento observado en los gastos corrientes responde principalmente al mayor gasto en remuneraciones, superior en S/. 70 millones respecto a similar mes del año 2003, lo que representa un aumento de 17% en términos reales. Este incremento se debe esencialmente por el mayor gasto de las Direcciones Regionales Sectoriales (S/. 73 millones), mayormente por las asignaciones especiales al personal de los sectores Educación y Salud. Los aumentos más resaltantes se han dado en los GR de Lima y Callao debido a que en este año se ha incluido la Dirección Regional de Educación en estos GR, además, La Libertad, Cajamarca, Cusco, Junin, Arequipa, entre otros. Por su parte, los GR que lograron un ahorro en su compra de bienes y servicios, en S/. 8 millones (-15,7% real), fueron: Arequipa, La Libertad, Loreto, Ica, Huancavelica, Ancash, Ayacucho, entre otros.

El incremento del gasto de capital se explica exclusivamente por el aumento de la Formación Bruta de Capital, la cual aumentó en S/. 27 millones, equivalente a un crecimiento de 45,2% en comparación con similar mes del año pasado. Los Gobiernos Regionales que reportaron una mayor ejecución en sus inversiones fueron: el GR Cajamarca (S/. 5,7 millones), principalmente en el proyecto "Prevención y Rehabilitación de las Zonas Afectadas por Desastres (S/. 3 millones)", La Libertad (S/. 3,7

millones), principalmente por el *Proyecto Especial Chavimochic* (S/.1,6 millones) y diversos proyectos ejecutados por su *Sede Central* (S/. 3,3 millones); Piura (S/. 3,1 millones), principalmente en el *Proyecto Especial Chira Piura* (S/. 3,1 millones), Ayacucho, Loreto, entre otros. Cabe señalar que por la fuente de financiamiento FONCOR, principal fuente de financiamiento de la inversión de los GR, se reportó un gasto por inversiones de S/. 34 millones, siendo el GR Piura el que reportó una mayor ejecución por esta fuente (S/. 3,9 millones), seguido por el GR La Libertad (S/. 3,3 millones), GR Puno (S/. 2,7 millones), GR Arequipa (S/. 2,1 millones), Cusco (S/. 2 millones), entre otros.

En octubre, *las transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales* ascendieron a S/. 254 millones, monto mayor en S/. 42 millones al registrado en similar mes del año anterior. Esta diferencia es explicada, básicamente por el incremento, en términos reales, de los recursos transferidos por Renta de Aduanas y Canon y Sobrecanon petrolero, cuyos aumentos ascienden a 449,8% y 41,9%, respectivamente. Asimismo, se produjo un aumento de 22,9%, en términos reales, de los recursos transferidos por Canon Minero

Desde julio del 2004, se comenzaron a transferir recursos por concepto de Gasífero Regalías a los Gobiernos Locales, monto que en el mes de septiembre ascendió a S/. 11,1 millones. Adicionalmente, se transfirieron recursos ordinarios a los Gobiernos Locales, de acuerdo a los D.S. 051-88-PCM, D.L. 622, D.L. 25702 y D.L. 25988, y los recursos transferidos por el MINDES y de MTC PROVIAS cuyo monto asciende a S/. 5,29 millones.

	Miles de Nuevos Soles				Var. % real	
	Octubre		Acumulado a Octubre		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	129 911	153 282	1 318 229	1 481 408	13,5	8,4
CANON MINERO	24 930	31 852	179 381	282 463	22,9	51,8
VASO DE LECHE	29 667	30 000	236 667	300 001	-2,7	-2,4
RENTA DE ADUANAS	1 676	9 580	19 679	82 998	449,8	305,9
CANON HIDROENERGETICO	6 350	7 452	54 769	69 017	12,9	21,4
CANON PESQUERO	4 110	0	14 182	30 127	-100,0	105,0
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	15 272	22 524	148 782	186 298	41,9	20,7
CANON FORESTAL	509	0	778	658	-100,0	-18,6
<b>TOTAL</b>	<b>212 425</b>	<b>254 691</b>	<b>2 032 467</b>	<b>2 432 970</b>	<b>15,3</b>	<b>15,4</b>

Fuente: MEF-OND

## II.4. Ejecución de caja del Tesoro Público

En octubre los ingresos en soles del Tesoro aumentaron un 12,6% en términos reales, impulsados por el incremento de la recaudación en 9,1% y la reducción del pago de devoluciones en efectivo en 18,1% real, respecto a similar periodo del año anterior.

En cuanto al gasto de caja de la **cuenta en soles**, este se redujo un 4,2% real, básicamente por la ausencia de vencimientos importantes de la deuda interna. Sin embargo, el gasto no financiero aumentó en 9,9%, en tanto se empieza a ejecutar el gasto atrasado en meses anteriores.

Como resultado, el déficit se redujo hasta S/. 23 millones, 337 millones menos que en similar mes de 2003. Sin embargo, a pesar de desembolsos por S/. 230,9 millones, la compra de US\$ 80,5 millones determinó un incremento del sobregiro en soles de S/. 29 millones.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

	Millones de Nuevos Soles				Variación % real	
	Octubre		Acumulado a octubre		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
Ingresos	1 926	2 255	19 938	22 953	12,6	11,1
Egresos	2 286	2 278	21 241	22 759	-4,2	3,4
<b>Resultado</b>	<b>-360</b>	<b>-23</b>	<b>-1 303</b>	<b>194</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>360</b>	<b>23</b>	<b>1 303</b>	<b>-194</b>		
Bonos	184	231	1 504	1 754	20,9	12,5
Letras del Tesoro Público	150	0	784	0	-100,0	-100,0
Pagos netos de meses anteriores	-76	30	175	232	-137,8	27,5
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	35	-267	-1 300	-2 122	-841,7	57,5
Flujo de Caja	68	29	139	-58	-58,7	-140,5
Saldo Inicial de Caja	-942	-585				
Saldo Final de Caja	-1 010	-614				
	Millones de Dólares					
Ingresos	16	74	226	235	371,0	4,2
Egresos	115	87	1 730	1 900	-24,0	9,8
<b>Resultado</b>	<b>-99</b>	<b>-13</b>	<b>-1 504</b>	<b>-1 665</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>99</b>	<b>13</b>	<b>1 504</b>	<b>1 665</b>		
Desembolsos	55	796	953	1 702	1 336,9	78,7
Privatización	15	26	37	39	76,5	4,5
Compra (+) / Venta (-) de M.E.	-10	80	374	619	-903,9	65,8
Flujo de Caja	38	-890	141	-696		
Saldo Inicial de Caja	589	719				
Saldo Final de Caja	550	1 609				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

La **cuenta en dólares** en cambio, incrementó su posición de caja en US\$ 1 060 millones con respecto a octubre de 2003, básicamente por la emisión de bonos en euros que prefinancia el presupuesto de 2005, lo cual se refleja en los desembolsos por US\$ 796 millones.

## II.5. Resto de entidades del Gobierno Nacional

En octubre, el Resto de Entidades del Gobierno Nacional registró un déficit primario de S/. 1 millón, monto que contrasta en S/. 46 millones con el superávit registrado en similar mes del año anterior. Este resultado se explica principalmente por el menor desempeño de las Otras entidades, Fonahpu, Essalud, y el FCR; contrareestado en parte por el mejor resultado de los organismos reguladores, organismos supervisores y Fonavi-Mivivienda.

RESULTADO PRIMARIO  
DEL RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles				Diferencias	
	Octubre		Acumulado a Octubre		Mes Acum.	
	2003	2004	2003	2004		
Essalud	18	9	39	133	-9	95
Organismos Reguladores	2	10	53	81	8	28
Organismos Supervisores	16	21	90	196	5	107
Fonavi-Mivivienda	7	7	164	80	1	-85
FCR	10	6	56	40	-5	-16
Fonahpu	-5	-26	-25	-42	-21	-17
Otras Entidades <sup>1/</sup>	-3	-28	-35	67	-25	101
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>-1</b>	<b>342</b>	<b>554</b>	<b>-46</b>	<b>213</b>

Fuente: Essalud, Organismos Reguladores, Supervisores, Mivivienda, ONP.

<sup>1/</sup> Incluye: Oficinas Registrales, Perupetro

Las **Otras entidades** presentaron en su conjunto un déficit primario de S/. 28 millones, superior en S/. 25 al déficit registrado en octubre del 2003 (S/. 3 millones), y se explica principalmente por el menor desempeño de PERUPETRO.

El **FONAHPU** presentó un déficit primario de S/. 26 millones, superior en S/. 21 millones al déficit registrado en similar mes del 2003. Este mayor déficit se explica principalmente por los menores ingresos corrientes, producto del diferimiento del pago de dividendos de Electroperu a partir de octubre del presente año, y la menor rentabilidad del fondo.

**Essalud** presentó un superávit primario de S/. 9 millones, inferior en S/. 9 millones al obtenido en octubre del 2003 (S/. 18 millones), debido principalmente a que el incremento de los gastos corrientes no financieros fue superior al de los ingresos corrientes (en S/. 18 y S/. 10 millones, respectivamente). El incremento de los gastos se explica por el mayor gasto en remuneraciones; por su parte, los mayores ingresos fue producto de las mayores contribuciones obtenidas.

El **Fondo Consolidado de Reservas (FCR)** registró un superávit de S/. 6 millones, inferior en S/. 5 millones al obtenido en similar mes del año anterior, que se explica por los menores ingresos, debido a la menor rentabilidad del fondo.

Los **organismos reguladores**, presentaron en su conjunto un superávit de S/. 10 millones, superior en S/. 8 millones al registrado en el mes de octubre del 2003. Este mayor superávit se explica principalmente por los menores gastos corrientes no financieros, como consecuencia de los menores gastos registrado por Sunass y Osinerg; así como también, por los menores gastos de capital, producto de los menores gastos en proyectos de inversión por parte de Osiptel.

Los *organismos supervisores* presentaron en conjunto un superávit primario de S/. 21 millones, superior en S/. 5 millones al registrado en octubre del 2003. Este mayor superávit se explica principalmente por el incremento de los ingresos corrientes en S/. 8 millones (mayores comisiones de la Sunat); contrareestado en parte por los mayores gastos corrientes no financieros (en S/. 2 millones).

*Fonavi- Mivivienda*, obtuvo un superávit primario de S/. 7 millones, monto ligeramente superior al obtenido en octubre del 2003 ( en S/. 0,8 millones). Este mayor superávit se debe principalmente a que los ingresos corrientes se incrementaron en mayor proporción que los gastos corrientes no financieros (en S/. 1,4 y S/. 0,8 millones, respectivamente); así como también, por los menores gastos de capital.

## II.6. Empresas Públicas No Financieras

En octubre, las empresas públicas no financieras presentaron un superávit económico ascendente a S/. 118 millones, inferior en S/. 32 millones al registrado en similar periodo del 2003. Este menor resultado se explica principalmente porque los gastos corrientes no financieros se incrementaron en mayor proporción que los ingresos corrientes (en S/. 322 y S/. 289 millones respectivamente), así como también, por los menores ingresos de capital<sup>2</sup>.

El incremento de los gastos corrientes no financieros fue producto de los mayores egresos de PETROPERÚ ( S/. 190 millones), ELECTROPERU (S/. 23 millones), y las Otras Empresas (S/. 56 millones). Por su parte, los mayores ingresos corrientes fue producto de los mayores ingresos alcanzados por PETROPERU y las Otras Empresas<sup>2</sup>.

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Octubre		Acumulado a Octubre		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	213	181	623	726		
1. Ingresos Corrientes	1 008	1 298	9 604	11 434	23.8	14.9
2. Gastos Ctes. No Financieros	795	1 117	8 980	10 708	35.1	15.0
II. Ingresos de capital	12	7	146	202	-43.8	34.0
III. Gastos de Capital	60	54	737	569	-13.8	-25.5
IV. Resultado Primario (I+II-III)	165	134	32	360		
V. Intereses	14	15	78	58		
VI. Resultado Económico (IV-V)	150	118	-46	302		

Fuente: MEF-FONAFE

<sup>2</sup> En lo que respecta a los ingresos de capital, la disminución en S/. 5 millones se explica principalmente por los menores ingresos de Egecen, como consecuencia de los menores desembolsos externos para la ejecución del proyecto Yuncán.

<sup>2</sup> Los cuales se incrementaron en S/. 174 millones y S/. 67 millones, respectivamente.

A nivel de entidades, ELECTROPERU y PETROPERU fueron las empresas que tuvieron mayor incidencia en el resultado del conjunto, al registrar una disminución en su resultado económico respecto al alcanzado en octubre del 2003 (en S/. 20 y S/. 14 millones, respectivamente). El menor resultado de ELECTROPERU fue como consecuencia del incremento en los gastos por la compra de energía eléctrica a las centrales térmicas para cubrir su déficit de generación ocasionado por los problemas hidrológicos que afectó a la zona centro y sur del país. Por su parte, el menor superávit de PETROPERU se explica porque los ingresos por la venta de combustibles, aumentaron en menor proporción respecto a los gastos efectuados en la compra de petróleo crudo y derivados, que efectuaron en octubre del presente año respecto a similar mes del 2003.

## II.7. Financiamiento del Sector Público No Financiero

En octubre del 2004, los *desembolsos externos* de mediano y largo plazo al Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 872 millones, monto superior en US\$ 799 millones al nivel registrado en el mismo mes del año anterior. De estos recursos, US\$ 21 millones se utilizaron para financiar proyectos de inversión y US\$ 851 millones para libre disponibilidad<sup>3</sup>.

Entre los desembolsos efectuados por los organismos internacionales está el otorgado por la CAF (US\$ 50 millones), destinado al Programa de Desarrollo del Sector Transporte y al Programa de Infraestructura Económica y Desarrollo Social; los desembolsos del BID (US\$ 5 millones) destinados al Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Tercera Etapa y al Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria y, al Programa de Desarrollo del Sector Salud Materno Infantil; y, los del BIRF (US\$ 1,3 millones) destinados al Programa de Reforma de Salud en su Primera Fase y al Proyecto Subsectorial de Irrigación.

Entre los préstamos otorgados por el Club de París se deben mencionar los de Japón (US\$ 16 millones), destinados principalmente al Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Afectadas por el Fenomeno de El Niño y, al Programa de Ampliación de Frontera Eléctrica y al Proyecto de Desarrollo Social en la Sierra (II).

<sup>3</sup> Según fuentes de financiamiento, estos desembolsos fueron concedidos por el Club de París (US\$ 17 millones), por los Organismos Internacionales (US\$ 57 millones) y por la Emisión de Bonos (US\$ 799 millones).

Por otro lado, los *desembolsos internos* en octubre ascendieron a US\$ 68 millones, monto superior a los US\$ 54 millones registrados en el mismo mes del 2003. La totalidad de los desembolsos internos se obtuvieron a través de la emisión de bonos en el marco del Programa Creadores de Mercado. Se realizaron cuatro emisiones por US\$ 18,9 millones, US\$ 13,6 millones, US\$ 13,6 millones y US\$ 22,1 millones, a tasas cupón de 5,94%, 12,25%, 8,61% y VAC + 6,84%, y a plazos de 3,2 años, 7 años, 5,5 años y 20 años, respectivamente.

DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación % 2004/2003	
	Octubre		Acum. a Octubre		Mes	Acum.
	2003	2004	2003	2004		
<b>Externos</b>	73	872	1223	2022	1102.2	65.3
Bonos	0	799	750	1299	--	73.2
Club de París	10	17	145	125	63.2	-13.9
Org. Internacionales	62	57	328	598	-8.9	82.4
<b>Internos</b>	54	68	448	458	25.3	2.2
Bonos	52	68	418	447	29.7	6.9
Créditos	2	0	30	11	-100.0	-63.6

Fuente: MEF - DGCP

En el décimo mes del 2004, el *servicio de la deuda externa* alcanzó los US\$ 104 millones, inferior en US\$ 27 millones al monto registrado en el mismo mes del año precedente. Este servicio comprende US\$ 75 millones por pago de principal y US\$ 29 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica por pagos a los organismos internacionales (US\$ 60 millones), al Club de París (US\$ 39 millones), y a tenedores de bonos (US\$ 3 millones).

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación % 2004/2003	
	Octubre		Acum. a Octubre		Mes	Acum.
	2003	2004	2003	2004		
<b>Externos</b>	131	104	1771	1897	-20.2	7.1
Amortización	98	75	914	1003	-22.9	9.7
Intereses	33	29	856	894	-12.1	4.4
Org. Internacionales	67	60	662	672	-10.3	1.5
Amortización	48	44	391	437	-8.5	11.8
Intereses	19	16	271	235	-14.8	-13.2
Club de París	60	39	709	722	-35.9	1.8
Amortización	47	30	461	482	-37.8	4.5
Intereses	13	9	248	240	-28.6	-3.1
Bonos	0	3	349	452	--	29.4
Amortización	0	0	44	67	--	50.0
Intereses	0	3	305	385	--	26.4
Otros	3	3	50	51	-16.4	1.4
Amortización	2	2	18	18	-16.4	1.4
Intereses	1	1	32	33	-16.5	1.5
<b>Internos</b>	19	37	680	685	95.3	0.7
Amortización	14	30	524	483	116.0	-7.7
Intereses	5	7	157	202	36.0	29.0
Créditos	4	4	88	84	0.8	-5.0
Amortización	3	2	51	46	-47.0	-9.8
Intereses	1	3	37	38	132.0	1.4
Bonos <sup>1/</sup>	15	33	592	602	121.3	1.6
Amortización	11	28	473	437	160.2	-7.5
Intereses	4	4	119	164	8.5	37.6

<sup>1/</sup> Incluye pago por Bonos de Reconocimiento  
Fuente: MEF - DGCP

El *servicio de la deuda interna* ascendió a US\$ 37 millones en el mes de octubre, superior en US\$ 18 millones al monto registrado en similar mes del año

2003. Este servicio comprende US\$ 30 millones por pago del principal y US\$ 7 millones por intereses.

El *saldo de la deuda pública*, al cierre del tercer trimestre del 2004, ascendió a US\$ 26 892 millones, superior en US\$ 69 millones al monto del segundo trimestre de este año. El incremento se debió a que los pasivos internos del sector público aumentaron en US\$ 115 millones, mientras que los pasivos externos disminuyeron en US\$ 45 millones.

Por *fuerza de financiamiento* los pasivos externos mostraron el siguiente comportamiento: aumentó el de los organismos internacionales en US\$ 74 millones (1%); mientras que disminuyeron el de los bonos en US\$ 34 millones (-0,5%), el del Club de París en US\$ 73 millones (-0,9%) y, el de los proveedores y otros en US\$ 11 millones y US\$ 3 millones, respectivamente. Dentro de los pasivos internos, aumentaron los saldos de la ONP en US\$ 36 millones (3,4%) y el de los bonos soberanos en US\$ 150 millones (18,2%); mientras que disminuyeron el del Banco de la Nación en US\$ 25 millones (-2,1%) y el de otros en US\$ 46 millones, con relación al segundo trimestre de este año.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup>

	2T_2004		3T_2004		Variación Porcentual
	Mill. U.S.\$	% PBI	Mill. U.S.\$	% PBI	
<b>Externos</b>	22 868	35.9	22 823	34.8	-0.2
Club de París	8 255	13.0	8 182	12.5	-0.9
Org. Internacionales	7 423	11.7	7 497	11.4	1.0
Bonos	6 097	9.6	6 063	9.2	-0.5
Proveedores	1 013	1.6	1 002	1.5	-1.1
Otros	81	0.1	78	0.1	-3.3
<b>Internos</b>	3 955	6.2	4 070	6.2	2.9
Banco de la Nación	1 195	1.9	1 170	1.8	-2.1
ONP	1 040	1.6	1 076	1.6	3.4
COFIDE	399	0.6	399	0.6	0.1
Bonos Soberanos	822	1.3	972	1.5	18.2
Otros	499	0.8	453	0.7	-9.3
<b>Total</b>	<b>26 823</b>	<b>42.2</b>	<b>26 892</b>	<b>41.0</b>	<b>0.3</b>

<sup>1/</sup> Incluye Bonos de Reconocimiento a valor nominal y no incluye deuda de corto plazo.

Fuente: MEF - DGCP

Por *tipo de moneda*, los saldos de la deuda pública externa contratada originalmente en dólares y euros se incrementaron en 0,6% y 0,3%, mientras que las concertadas en yenes y otras monedas disminuyeron en 1,7% y 2,7% respectivamente, todas ellas con respecto al saldo del segundo trimestre del 2004. En el saldo de la deuda pública interna se registra lo siguiente: una disminución de 1,1% y 58,5% en el saldo de la deuda en dólares y en yenes; mientras que el saldo en nuevos soles aumentó en 6,4%, para el mismo periodo de análisis.

## PANORAMA SOCIAL

El gasto social total ascendió a S/. 20 165 millones durante el período enero-octubre de 2004, monto que representa el 60,3% del gasto público total ejecutado en el mismo período. Se observa además que dicha cifra representa un incremento de 8,1% respecto a la del período enero-octubre del año 2003. Asimismo, los recursos destinados al gasto social directo representan el 56,2% del gasto social total, los destinados a obligaciones previsionales el 29,3% y a los gastos administrativos el 14,5%.

GASTO PÚBLICO Y SOCIAL SEGÚN GRANDES COMPONENTES : ENERO - OCTUBRE

	Ejecución (Miles de N. Soles)				Particip. % G.Social
	2003	2004	Var. % 2004/2003	Particip. %	
Total del Gasto Público Presupuestado	32.066.790	33.421.710	4.2%	100.0%	
Gasto Social Total	18.656.899	20.164.754	8.1%	60.3%	100.0%
Gasto Social Directo	10.385.629	11.338.638	9.2%	33.9%	56.2%
Administrativos	2.848.247	2.922.016	2.6%	8.7%	14.5%
Obligaciones Previsionales	5.423.023	5.904.100	8.9%	17.7%	29.3%

Ejecutado 2003 y 2004 incluye exoneraciones y transferencias  
Fuente: SIAF - MEF (30NOV04)

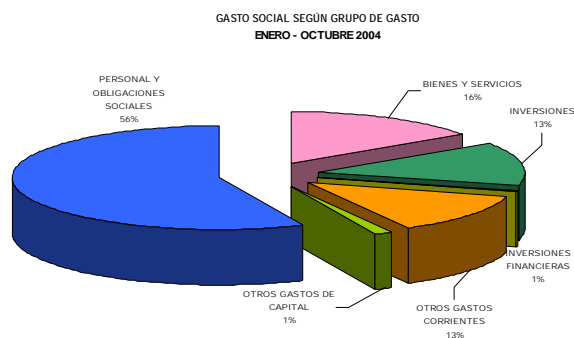
Como se puede observar, el Gasto Social Directo registra un importante incremento de 9,2% entre enero-octubre de 2004, respecto al mismo período del año anterior.

De manera similar a como se ha venido realizando en anteriores informes, concentraremos nuestro análisis en el gasto social directo, el mismo que ascendió en el período analizado a S/. 11 339 millones, monto que representa el 33,9% de la ejecución presupuestal total y el 56,2% del gasto social total.

De la ejecución del gasto social directo en el período analizado, el 56,7% se destina al pago de remuneraciones y obligaciones sociales, rubro que además registra un importante incremento de 10,8 %. Entre pago de personal, la adquisición de bienes y servicios, y otros gastos corrientes, que son ineludibles para el sostenimiento de los servicios, se destina alrededor del 85 % del gasto social directo, quedando por lo tanto muy poco margen de acción para que el Estado pueda generar el aumento de capital necesario para la superación sostenida de la pobreza (inversión).

No obstante, es importante mencionar que durante los últimos meses se ha venido observando la recuperación de las cifras de inversión, debido principalmente a la ejecución a partir de julio de diversos proyectos de infraestructura social y productiva por parte de los Gobiernos Regionales, los que habían sufrido retraso por el proceso de descentralización en curso. Esto ha permitido una desaceleración de la caída que venía registrando el rubro de inversiones, observándose a octubre un descenso de sólo 1,1 % respecto al período enero-

octubre del 2004.



FUENTE: MEF-SIAF (03NOV2004)

Según *función presupuestaria*, se puede observar que durante el período bajo análisis, destacan las funciones de educación y cultura (46,9% del gasto social directo), salud y saneamiento (22,4%), defensa y seguridad nacional (11,6%) así como asistencia y previsión social (10,4%). Estas cuatro funciones sociales básicas representan en conjunto el 91,4 % del total del gasto social directo ejecutado. Es importante señalar que las funciones de educación y cultura y salud y saneamiento, además de ser los de mayor volumen de recursos, registran los más altos incrementos en relación a sus similares del 2003 (9% y 14,1%, respectivamente), lo cual es coherente con la naturaleza de programas sociales protegidos que están contenidos en ambas funciones.

Por su parte la función asistencia y previsión social <sup>4</sup>, muestra un leve crecimiento de 0,1 % respecto a la ejecución del período enero-octubre de 2003, luego de haber registrado por varios meses disminución en su ejecución; dicha situación se explica, entre otros, por el proceso de descentralización de una serie de programas sociales, por el que se transfiere la ejecución de los mismos a los gobiernos locales. Tal es el caso de los programas de infraestructura que ejecutaba el FONCODES, y que ahora deben ser ejecutados por los propios Gobiernos Locales - tanto acreditados como no acreditados - que son los que deciden qué obras o proyectos llevar a cabo, y que en los últimos meses han evolucionado favorablemente, normalizándose el proceso de ejecución de los mismos a partir de julio de 2004.

<sup>4</sup> Referido a acciones que promueven el apoyo solidario a través de medidas que aseguren el amparo y la protección de personas en estado de necesidad.

GASTO SOCIAL DIRECTO SEGÚN FUNCIONES : ENERO - OCTUBRE

	Ejecución (Miles de N. Soles)			Particip. %
	2003	2004	Var. % 2004/2003	
EDUCACION Y CULTURA	4,881,236	5,318,572	9.0%	46.9%
SALUD Y SANEAMIENTO	2,230,320	2,545,215	14.1%	22.4%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	1,164,134	1,318,334	13.2%	11.6%
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	1,181,600	1,182,481	0.1%	10.4%
AGRARIA	326,308	326,791	0.1%	2.9%
TRANSPORTE	154,866	221,908	43.3%	2.0%
TRABAJO	154,127	132,998	-13.7%	1.2%
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	113,630	100,974	-11.1%	0.9%
JUSTICIA	70,723	80,798	14.2%	0.7%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	54,986	46,793	-14.9%	0.4%
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	28,605	39,449	37.9%	0.3%
COMUNICACIONES	18,668	17,806	-4.6%	0.2%
PESCA	3,639	4,345	19.4%	0.0%
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	2,786	2,173	-22.0%	0.0%
<b>Total</b>	<b>10,385,629</b>	<b>11,338,638</b>	<b>9.2%</b>	<b>100.0%</b>

Ejecutado 2003 y 2004 excluye exoneraciones y transferencias  
Fuente: SIAF- MEF (30NOV04)

Cabe señalar que el monto de esta función sería mayor de no ser por la baja ejecución a la fecha de análisis del Programa de Equipamiento Básico Municipal – PREBAM - a cargo del Ministerio de Vivienda y Construcción, pues mientras ejecutó S/. 92 millones en el periodo enero-octubre de 2003, en similar período de este año solo ha ejecutado S/. 323 mil. Similarmente el Programa de Emergencia Social Productiva - PESP Rural ejecutó en enero-octubre de 2004 S/. 717 mil, lo que contrasta enormemente con los S/. 73,4 millones ejecutados en similar período del 2003. Ello ha contribuido a la distorsión observada en la función asistencia y previsión social.

Según la **clasificación por programas presupuestarios**, se observa que entre los principales están el de salud individual, que incrementó su participación a 19,1 % y experimentó un importante incremento del 17,5 % respecto a la ejecución de enero-octubre de 2003. Le siguen en importancia los programas de educación primaria, educación secundaria y orden interno, los cuales experimentan incrementos de 7,6, 10,7 y 13,7%, respectivamente, además de mantener un peso importante en el total del gasto social directo. Asimismo, debe destacarse que la función educación y cultura continúa siendo una de las más importantes, ya que sus programas educación inicial, primaria, secundaria y superior representan en conjunto alrededor del 44 % del gasto social directo, mayor en varios puntos a sus similares del 2002 y 2003. Este hecho corrobora la importancia que el gobierno otorga a este sector, en el que los tres primeros programas de los nombrados forman parte del conjunto de programas sociales que gozan de protección presupuestaria.

GASTO SOCIAL DIRECTO SEGÚN PROGRAMAS : ENERO - OCTUBRE

	Ejecución (Miles de N. Soles)			Particip. %
	2003	2004	Var. % 2004/2003	
SALUD INDIVIDUAL	1,848,268	2,171,244	17.5%	19.1%
EDUCACION PRIMARIA	1,796,051	1,932,250	7.6%	17.0%
EDUCACION SECUNDARIA	1,475,196	1,632,423	10.7%	14.4%
ORDEN INTERNO	1,118,523	1,271,751	13.7%	11.2%
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	815,754	1,165,647	42.9%	10.3%
EDUCACION SUPERIOR	864,021	963,662	11.5%	8.5%
EDUCACION INICIAL	456,306	447,919	-1.8%	4.0%
SALUD COLECTIVA	241,024	226,658	-6.0%	2.0%
TRANSPORTE TERRESTRE	130,213	220,423	69.3%	1.9%
RESTO	1,640,274	1,306,660	-20.3%	11.5%
<b>TOTAL</b>	<b>10,385,629</b>	<b>11,338,638</b>	<b>9.2%</b>	<b>100.0%</b>

Ejecutado 2003 y 2004 excluye exoneraciones y transferencias  
Fuente: SIAF- MEF (30NOV04)

De igual modo, el programa orden interno, que involucra principalmente acciones de vigilancia policial de naturaleza civil, además de registrar un notable incremento, representa el 11,2 % del total del gasto social directo.

Analizando el **gasto social según prioridad**, se observa que los programas sociales prioritarios representan el 60,9% del total del gasto social directo, registrando además un importante incremento de 14,8% respecto a similar período del 2003, mientras que los gastos de segunda prioridad muestran una representatividad de 12,5 %, habiendo registrado una contracción de 16,4 % respecto al período enero-octubre del 2003.

GASTO SOCIAL DIRECTO SEGÚN PRIORIDAD : ENERO - OCTUBRE

	Ejecución (Miles de N. Soles)			Particip. %
	2003	2004	Var. % 2004/2003	
PRIORIDAD 1	6,015,858	6,908,570	14.8%	60.9%
PRIORIDAD 2	1,698,119	1,418,879	-16.4%	12.5%
PRIORIDAD 3	2,539,149	2,848,925	12.2%	25.1%
PRIORIDAD 4	132,504	162,264	22.5%	1.4%
<b>Total</b>	<b>10,385,629</b>	<b>11,338,638</b>	<b>9.2%</b>	<b>100.0%</b>

Ejecutado 2003 y 2004 excluye exoneraciones y transferencias  
Fuente: SIAF- MEF (30NOV04)

Por último, es importante señalar que con la finalidad de mejorar la asignación de los recursos destinados a las poblaciones vulnerables, se aprobó en setiembre de 2004 el Decreto Supremo N° 130-2004-EF por el que se establecen criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social, y la prioridad de atención de grupos beneficiarios, a través de la focalización. Asimismo, se vienen ejecutando las acciones necesarias para el desarrollo de un sistema de seguimiento del gasto público, a cargo de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, con la finalidad de mejorar la calidad del gasto público, especialmente del destinado a los sectores sociales.

## NORMATIVIDAD ECONÓMICA

---

### LEYES

---

#### LEY N° 28351 (02.10.04)

#### LEY QUE AUTORIZA CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004 A FAVOR DE LAS PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004, hasta por las suma de S/. 9 912 240.00.

### DECRETOS SUPREMOS

---

#### DECRETO SUPREMO N° 134-2004-EF (05.10.04)

#### MODIFICAN EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA.

Se introduce modificaciones al reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

#### DECRETO SUPREMO N° 135-2004-EF (06.10.04)

#### MODIFICAN EL D.S. N° 055-2004-EF SOBRE EMISIÓN INTERNACIONAL DE BONOS SOBERANOS.

Se modifica el artículo 1° del Decreto Supremo N° 055-2004-EF.

#### DECRETO SUPREMO N° 136-2004-EF (06.10.04)

#### TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Se autoriza una Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2004, hasta por la suma de S/. 3 041 039.00) para el cumplimiento en los dispuesto por los artículos 18° y 19° de la Ley N° 27785.

#### DECRETO SUPREMO N° 137-2004-EF (06.10.04)

#### APRUEBAN DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LA LEY QUE CREA EL IMPUESTO A LA VENTA DE ARROZ PILADO, LEY N° 28211 Y NORMAS MODIFICATORIAS.

Se aprueban disposiciones reglamentarias de la ley que crea el Impuesto a la Venta de Arroz pilado.

#### DECRETO SUPREMO N° 138-2004-EF (06.10.04)

#### PRECISAN CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE MERCANCIAS.

Se precisa que las preparaciones a base de “micro nutrientes”, incluso quelatizados, que no contengan como mínimo fertilizantes: nitrógeno, fósforo, potasio; así como las preparaciones a base de ácidos fúlvicos o ácidos húmicos estarán incluidas en la subpartida nacional 3824.90.99.99. Cabe señalar que dichas preparaciones estaban antes incluidas en la subpartida nacional 3105.90.90.00.

#### DECRETO SUPREMO N° 141-2004-EF (07.10.04)

#### REGLAMENTAN EL D.U. N° 009-2004.

En el marco de lo dispuesto en el segundo párrafo del Decreto de Urgencia N° 009-2004, los recursos a ser destinados para la constitución de los fideicomisos a que hace referencia del citado Decreto de Urgencia, serán incorporados en el presupuesto de PROINVERSION en la fuente de financiamiento 13. “Donaciones y Transferencias”, para luego ser transferidos financieramente por dicha entidad al fideicomiso respectivo, registrando las transferencias en el grupo genérico de gasto 7°. “Otros Gastos de Capital”.

#### DECRETO SUPREMO N° 142-2004-EF (12.10.04)

#### APRUEBAN NORMAS REGLAMENTARIAS Y COMPLEMENTARIAS DEL D.U. N° 010-2004, REFERIDAS A LA CREACIÓN DEL FONDO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO.

Se aprueban las normas reglamentarias y complementarias del Decreto de Urgencia N° 010-2004, referidas a la creación del “Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo”.

#### DECRETO SUPREMO N° 143-2004-EF (12.10.04)

#### MODIFICAN EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO APLICABLE AL PRODUCTO GASOILS CONTENIDO EN EL NUEVO APÉNDICE III DEL TUO APROBADO POR D.S. N° 055-99-EF.

Se modifica el Impuesto Selectivo al Consumo aplicable a los siguientes bienes contenidos en el Nuevo Apéndice III del Texto Único Ordenado-TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo N° 055-99-EF y normas modificatorias, en la forma siguiente:

PARTIDAS ARANCELARIAS	PRODUCTO	MONTO EN NUEVOS SOLES
2710.19.21.10/ 2710.19.21.90	Gas oils	S/. 1,85 por galón

**DECRETO SUPREMO N° 144-2004-EF (19.10.04)**

**AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE UTILIDADES ESTIMADAS PARA EL AÑO 2004 DEL BANCO DE LA NACIÓN AL TESORO PÚBLICO.**

Se autoriza al Banco de la Nación a transferir al Tesoro Público antes del 31 de diciembre de 2004, el 100% del monto estimado de las utilidades netas del ejercicio 2004.

**DECRETO SUPREMO N° 145-2004-EF (19.10.04)**

**ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA A LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL PODER JUDICIAL**

Se autoriza al Poder Judicial a efectuar el primer pago de la Asignación Extraordinaria por única vez aprobada por la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 28352, a favor de los trabajadores administrativos, auxiliares, técnicos y profesionales del pliego Poder Judicial que ocupan plazas hasta la categoría de Profesional III, que asciende a la suma de S/. 400, la que se abonará, en el mes de octubre de 2004, en la fecha de pago de la planilla correspondiente al citado mes.

**DECRETO SUPREMO N° 018-2004-DE (24.10.04)**

**AUTORIZAN AL MINISTERIO DE DEFENSA-MARINA DE GUERRA DEL PERU A INICIAR LAS GESTIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS FRAGATAS Misileras.**

Se autoriza al Ministro de Defensa-Marina de Guerra del Perú a iniciar las gestiones para la adquisición de dos Fragatas Misileras restantes, ofrecidas por la Marina Militar Italiana, Así como a efectuar las acciones administrativas correspondientes para la transferencia en propiedad de las citadas Unidades Navales.

**DECRETO SUPREMO N° 148-2004-DE (31.10.04)**

**AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO APRA EL AÑO FISCAL 2004.**

Se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2004, hasta por la suma de S/. 70 000 000,00.

**DECRETO SUPREMO N° 149-2004-DE (1.11.04)**

**APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO CON EL BID.**

Se aprueba la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la república del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID-, hasta por la suma de US\$ 750 000,00, con cargo a la "Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos" –FAPEP-, destinada a financiar la preparación del "Programa de Apoyo al desarrollo del sector Saneamiento".

## RESOLUCIONES

---

### • RESOLUCIONES MINISTERIALES

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 019-2004-EF/15 (05.10.04)**

**PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA APLICABLE A IMPORTACIONES DE MAÍZ, AZÚCAR, ARROZ Y LÁCTEOS**

Se publica n los precios CIF de referencia para la aplicación del Derecho Variable Adicional o rebaja arancelaria a que se refiere el Decreto Supremo N° 115-2001-EF y modificatorias.

**PRECIOS CIF DE REFERENCIA (DECRETO SUPREMO N° 115-2001-EF)**

US\$ POR T.M

Fecha	Maíz	Azúcar	Arroz	Leche Entera en Polvo
Del 16/09/2004 al 30/09/2004	116	263	273	2168

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 492-2004-EF/75 (08.10.04)**

**DETERMINAN MONTO DE LA SEGUNDA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS A REALIZARSE AL AMPARO DEL D.S. N° 055-2004-EF.**

Se determina que el monto de la segunda colocación de bonos soberanos a ser realizada al amparo del Decreto Supremo N° 055-2004-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 135-2004-EF, es de E 650 000 000.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 494-2004-EF/75 (08.10.04)**

**APRUEBAN OPERACIÓN DE COBERTURA DE RIESGO DE TIPO DE CAMBIO RELATIVA A LA SEGUNDA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS, EN EL MARCO DE LOS DD.SS N°S 055 Y 135-2004-EF.**

Se aprueba la operación de cobertura de riesgo de tipo de cambio relacionada con la segunda colocación de Bonos Soberanos, denominados en Euros, que realice la República del Perú en el mercado internacional, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 055-2004-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 135-2004-EF.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 667-2004-MINDES (27.10.04)**

**APRUEBAN DONACIÓN EFECTUADA POR EL BID QUE SE DESTINARA A LA EJECUCIÓN DE PROYECTO SOBRE REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN HUANCAYO.**

Se aprueba la donación ascendente a la cantidad de S/. 240,768.00, efectuada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a favor del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. La donación será destinada a la ejecución de las actividades del Proyecto ATN/JgF-7029-PE "Programa para la Reducción de la Violencia Familiar en Huancayo", a cargo del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

- **RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES**

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 020-2004-EF/15 (20.10.04)**

**PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA A IMPORTACIONES DE MAÍZ, AZÚCAR, ARROZ Y LÁCTEOS.**

Se publican los precios CIF de referencia para la aplicación del Derecho Variable Adicional o rebaja arancelaria a que se refiere el decreto Supremo N° 115-2001-EF y modificatorias.

Fecha	Maíz	Azúcar	Arroz	Leche Entera en Polvo
Del 1/10/2004 al 15/10/2004	115	274	282	2264

- **RESOLUCIONES DIRECTORALES**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-2004-EF/75.01 (06.10.04)**

**ESTABLECEN CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS DÉCIMA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERNAOS A QUE SE REFIERE EL D.S. N° 015-2004-EF.**

Se establecen las características adicionales de la décima colocación de Bonos Soberanos, a ser realizada en el marco de lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 015-2004-EF hasta por la suma de S/. 160 000 000; la cual será efectuada en cuatro subastas, la primera hasta por la suma de S/. 50 000 000, la segunda hasta por S/. 30 000 000, la tercera hasta por S/. 30 000 000 y la cuarta hasta por S/. 50 000 000.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 045-2004-EF/76.01 (14.10.04)**

**APRUEBAN CALENDARIO DE COMPROMISOS TRIMESTRAL MENSUALIZADOS DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2004.**

Se aprueba el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año fiscal 2004.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 048-2004-EF/76.01 (14.10.04)**

**AMPLIAN CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2004.**

Se amplía el Calendario de Compromisos del mes de setiembre del Año Fiscal 2004.

- **RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 250-2004/SUNAT (28-10-04)**

**MODIFICAN EL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV APLICABLE A LA VENTA DE BIENES Y DESIGNAN AGENTES DE PERCEPCIÓN.**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 254-2004/SUNAT (30-10-04)**

**APRUEBAN REGLAMENTO DEL REGIMEN DE GRADUALIDAD VINCULADO AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL.**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 256-2004/SUNAT (31-10-04)**

**ESTABLECEN PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DEFINITIVA DEL IGV E IPM A LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD MINERA DURANTE LA FASE DE EXPLORACIÓN QUE ACTÚEN BAJO LA FORMA DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN SIN CONTABILIDAD INDEPENDIENTE.**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 257-2004/SUNAT (31-10-04)**

**ESTABLECEN PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DEFINITIVA DEL IGV E IPM A LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD MINERA DURANTE LA FASE DE EXPLORACIÓN NO COMPRENDIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 256-2004/SUNAT.**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 258-2004/SUNAT (31-10-04)**

**ESTABLECEN PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DEFINITIVA DEL IGV, IPM E ISC A LAS EMPRESAS QUE REALICEN ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS QUE ACTÚEN BAJO LA FORMA DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SIN CONTABILIDAD INDEPENDIENTE.**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 259-2004/SUNAT (31-10-04)**

**ESTABLECEN PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DEFINITIVA DEL IGV, IPM E ISC A LAS EMPRESAS QUE REALICEN ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS NO COMPRENDIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 258-2004/SUNAT.**